





# Programa Especial Women In The Sky Convocatoria Edición 2023

## **INTRODUCCIÓN**

Hoy más que nunca, es evidente la importancia de la ciencia y la tecnología para alcanzar un desarrollo sostenible además de la necesidad por asegurar en estas áreas, la igualdad de género, especialmente el reconocimiento, participación y posicionamiento de las mujeres, adolescentes y niñas.

Al reconocerse como un compromiso y prioridad el promover el acceso y participación plena y equitativa de las mujeres en la ciencia y tecnología, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), en colaboración con la Universidad Aeronáutica en Querétaro (UNAQ), presentan la convocatoria 2023 del programa especial Women in The Sky.

El Programa tiene por objeto contribuir en la visibilidad, representatividad y posicionamiento de las mujeres en las áreas de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM por sus siglas en inglés), particularmente en temas aeroespaciales y aeronáuticos.

En esta segunda edición, el Programa contribuirá a los esfuerzos nacionales, regionales, e internacionales para reducir la brecha de género en la ciencia y tecnología, así como promover la innovación, desarrollo y bienestar de nuestro país y la Región de Mesoamérica.

#### Atentamente,

Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)

Universidad Aeronáutica en Querétaro (UNAQ)







#### **DE LA CONVOCATORIA**

Con la finalidad de estrechar los lazos de colaboración académica, científica y tecnológica, e integrar una red de mujeres líderes y embajadoras en la Región de Mesoamérica y América Latina, se ofertan hasta un máximo de treinta y cinco (35) becas en esta convocatoria, contemplando adicionalmente la participación de un grupo de mujeres estudiantes de la UNAQ durante el desarrollo de las actividades para realizar las siguientes:

- Talleres académicos en el marco STEM.
- Pláticas de habilidades blandas como el liderazgo, la inclusión, entre otras.
- Visitas industriales.
- Soluciones a problemáticas en empresas adscritas al Aeroclúster de Querétaro.
- Visitas culturales.
- Otras: webinarios, seminarios, presentación de intercambio de experiencias, a través de las cuales se visibilice la importancia e impacto de la igualdad de género y participación de las mujeres en la ciencia y tecnología.

NOTA: Todas las actividades y talleres se realizarán en idioma español.

Se contará con la participación y cooperación del Aeroclúster de Querétaro y de la Agencia Latinoamericana y Caribeña Espacial (ALCE), aliados estratégicos para el desarrollo de las actividades académicas y prácticas a realizar durante la estancia.

El Aeroclúster es una asociación civil del Estado de Querétaro que tiene como objetivo contribuir al progreso y desarrollo sostenible de las personas y de la comunidad aeroespacial. Actualmente cuenta con más de 60 miembros representados a lo largo de cuatro estados de la República Mexicana.

Por su parte, ALCE es un instrumento de cooperación regional, que coordina las actividades de exploración, investigación, tecnología espacial y sus aplicaciones, contribuyendo y fortaleciendo el desarrollo integral y sustentable del ámbito espacial de las regiones latinoamericana y caribeña.

#### **DE LOS BENEFICIOS**

Por cada beca, se otorgarán los siguientes beneficios:

#### Por parte de la AMEXCID:

- ✓ Pasaje aéreo redondo país de origen-México-país de origen. El pasaje se otorgará en la clase y ruta según la disponibilidad presupuestaria de la AMEXCID.
- ✓ Estipendio para gastos de estancia (hospedaje, alimentación y desarrollo de actividades) por un monto económico correspondiente a 4 veces el valor mensual de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) equivalente a un solo pago de \$12,614.80 (Doce mil seiscientos catorce pesos 80/100 M.N.)
- ✓ Exención del costo de expedición de la visa mexicana en los casos donde aplique.









## Por parte de la UNAQ:

- ✓ Transportación terrestre desde la Ciudad de México hasta la Universidad Aeronáutica en Querétaro.
- ✓ Exención de costos académicos.
- ✓ Materiales de trabajo para los talleres, pláticas y otras actividades del programa.

## **DEL PROGRAMA**

Detalle de actividades.

Consulte el (Anexo 2)

#### **DEL PERFIL DE LAS POSTULANTES**

- Mujeres de entre 18 y 29 años de edad.
- Estudiantes de las carreras universitarias o técnicas afines a las áreas aeroespaciales y aeronáuticas, mecánica, electrónica, mecatrónica e industrial.
- Conformar un equipo de mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) mujeres estudiantes acompañadas de una docente de la escuela donde estén cursando sus estudios en los países participantes y que esté relacionada con los campos de estudios.
- Estar inscritas en una universidad de los países participantes (Anexo 1).
- Dominio y entendimiento del idioma español, en caso de que el español no sea su lengua natal.

NOTA: El requisito de edad no es aplicable a la docente que acompaña al grupo.

#### **DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS**

- ✓ Los documentos que se encuentren en un idioma distinto al español, deberán acompañarse de una traducción simple a dicho idioma.
- ✓ Las aspirantes deberán presentar la documentación en formato PDF a color y nítidos, de manera individual.
- ✓ Cada documento deberá estar en formato PDF.

## A. Copia simple de pasaporte vigente

En formato de libro abierto.

## B. Carta motivos y solicitud de participación.

El documento deberá presentarse en idioma español, en formato libre, e indicando:

- La nación de origen e Institución Educativa.
- Carrera de estudio.









- Motivos de por qué eligió estudiar esa carrera.
- Resultados de impacto que pudiera tener su participación, en términos de:
  - a. La visibilidad, reconocimiento y posicionamiento de las mujeres, adolescentes y niñas en la ciencia y tecnología.
  - b. El posicionamiento de las mujeres en la industria, principalmente en la aeronáutica y aeroespacial de su país.
  - c. La cooperación y relación con otras Embajadoras y entre sus Instituciones Educativas.
- > Firma autógrafa o digital de la participante en el documento.
- Máximo 2 cuartillas.

## C. Carta de autorización de la Institución de Educación de origen.

Esta carta deberá presentarse en formato oficial de la Institución, en idioma español, firmada y sellada por alguna autoridad académica escolar, manifestando expresamente:

- La autorización de estancia del grupo académico durante el tiempo considerado por la presente Convocatoria.
- La aprobación para realizar las actividades consideradas en el programa de trabajo.
- **D. Kardex o historial académico de calificaciones** con promedio mínimo de 8.5 en escala de 0 a 10, o el equivalente en su país al sistema educativo mexicano.
- **E.** En caso de que el idioma natal sea diferente al español, anexar certificado B1 de español.
- **F.** La docente deberá anexar una carta donde indique el nombre de las integrantes de su equipo.
- **G. Currículum vitae individual**. Documento en formato libre, máximo 2 cuartillas.
- H. Copia del certificado de seguro internacional que cubra a la postulante durante el tiempo de su estancia en México. En caso de no contar con el documento, presentar escrito responsabilizándose de su salud e integridad y deslindando de toda responsabilidad a la AMEXCID y/o UNAQ de cualquier cuestión que ponga en riesgo o atente contra esta.
- I. Propuesta de acción como Embajadoras de la Ciencia y Tecnología. El documento deberá presentarse en idioma español de forma individual, en formato libre y en una cuartilla, proponiendo el desarrollo de alguna









actividad virtual a realizar con la UNAQ y otras Embajadoras participantes, posterior al desarrollo de la movilidad académica.

Se deberá desarrollar la retribución que su participación tendrá en las actividades a desarrollar, mencionando el público objetivo, fechas propuestas, objetivos, actividades, modalidad, entre otras.

## **DEL PROCESO DE POSTULACIÓN**

- Los grupos académicos deberán presentar sus postulaciones de manera electrónica a través del Sistema de Gestión de Cooperación Académica (SIGCA) de la AMEXCID-SRE, con enlace <a href="https://sigca.sre.gob.mx/">https://sigca.sre.gob.mx/</a>
- **2.** Cada integrante del grupo deberá crear un perfil individual en el SIGCA con su información personal, incluyendo a la docente.
- **3.** Las postulaciones y documentación deberán presentarse de manera individual por cada integrante del grupo (estudiantes y académicas), aún aquellos documentos grupales.

## **DE LAS FECHAS DEL PROCESO**

Actividad	Fecha
Inicio de registros.	27 de abril 2023
Webinar informativo para preguntas sobre la convocatoria, mismo que será transmitido por la plataforma Microsoft Teams en el siguiente link: https://shre.ink/cA15	25 de mayo a las 10:00 horas, tiempo del Centro - Ciudad de México
Cierre de registros en SIGCA.	6 de junio hasta las 16:00 horas, tiempo del Centro - Ciudad de México
Fecha de publicación de resultados. (se notificará únicamente a las aspirantes seleccionadas, por correo electrónico)	Entre el 19 y el 23 de junio
Inicio de actividades.	10 de julio (virtual) 16 de julio (presencial)









## DE LA INEGIBILIDAD PARA RECIBIR UNA BECA EN ESTA CONVOCATORIA

- Diplomáticas acreditadas en México y/o sus familiares directos que radiquen en México.
- Ciudadanas de los países invitados con residencia temporal o permanente en México.
- Nacionales de los países invitados que también cuenten con la nacionalidad mexicana.
- × Quienes obtuvieron una beca en la primera convocatoria.

## **DEL PROCESO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Todas las postulaciones presentadas serán evaluadas por un Comité de Selección integrado por funcionarios de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo y de la Universidad Aeronáutica en Querétaro.

No se hará distinción alguna por motivo de origen étnico, edad, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición, que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Las postulaciones se evaluarán conforme a los siguientes criterios:

- ✓ La postulación de todas las integrantes del grupo académico (estudiantes y docentes) en el Sistema de Gestión de Cooperación Académica (SIGCA) de AMEXCID.
- ✓ El registro individual de la totalidad de los documentos solicitados, estos deberán cumplir los puntos descritos anteriormente.
- ✓ La relevancia de la participación del grupo académico en el Programa.
- ✓ Resultados de impacto que pudiera tener la participación del grupo académico en el Programa, y en la promoción de la igualdad de género y posicionamiento de la mujer en la industria aeronáutica y aeroespacial.

#### **CONSIDERACIONES ADICIONALES**

- No habrá posibilidad de prórroga al periodo de apoyo inicialmente otorgado.
   Los apoyos no son retroactivos.
- La AMEXCID y la UNAQ no cubrirán los gastos adicionales en los que las estudiantes y/o académicas incurran durante las actividades académicas y/o extracurriculares.









- Todo gasto que no esté manifestado en esta Convocatoria, no/no será cubierto ni reembolsado por la AMEXCID y/o UNAQ.
- La AMEXCID y la UNAQ se reservan el derecho para determinar cambios en la cantidad y los tipos de beneficios de la presente Convocatoria, según la disponibilidad presupuestaria de cada Institución.
- Los apoyos son intransferibles, y no podrán diferirse para años académicos posteriores al año en que les fue otorgado.
- Una vez seleccionado el equipo, no se aceptarán cambios respecto de las integrantes del grupo académico. En caso de que alguna estudiante seleccionada decida cancelar su participación, no/no será sustituida por otra postulante.
- La presentación de propuestas o postulaciones y/o de toda la documentación requerida no garantiza ser seleccionada para recibir una beca o apoyo. Todas las postulaciones sin excepción estarán sujetas al proceso de selección descrito en la presente Convocatoria. Esta Convocatoria queda sujeta a las disposiciones de la Secretaría de Salud de México, en las que se establece la estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas por regiones para evaluar el riesgo epidemiológico.
- Si por motivo de causa de fuerza mayor o caso fortuito, no se pueda concretar el otorgamiento de las becas de esta convocatoria, la AMEXCID notificará a las aspirantes sobre la situación en calidad de inapelable.
- Se tomarán las medidas necesarias que consideren la evolución de la pandemia en el territorio mexicano y del país contraparte, reconociendo las particularidades de los contextos locales.
- En todo momento se priorizará la salud, la seguridad y la integridad de las aspirantes a las que se les otorgue el apoyo.
- La AMEXCID se reserva el derecho de notificar a aquellas candidatas no aceptadas.
- Para más información acerca de asuntos migratorios, deberán consultarse los siguientes enlaces electrónicos:

Servicios Consulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores: <a href="http://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/visas-para-extranjeros">http://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/visas-para-extranjeros</a>

Embajadas de México en el Exterior:

https://directorio.sre.gob.mx/index.php/embajadas-de-mexico-en-el-exterior









La SRE/AMEXCID pone a sus órdenes el siguiente correo electrónico mediante el cual se podrán formular consultas y preguntas relacionadas con esta Convocatoria: <u>infobecas@sre.gob.mx</u>

"Los datos personales se encuentran protegidos por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que se deberá garantizar la seguridad y confidencialidad de dichos datos evitando el acceso y uso no autorizado, divulgación, sustracción u otra acción que pueda menoscabar el derecho a la protección de los datos personales, en términos de la citada normatividad. Consulte el aviso de privacidad en el siguiente vínculo electrónico: <a href="https://portales.sre.gob.mx/transparencia/amexcid/avisos-de-privacidad">https://portales.sre.gob.mx/transparencia/amexcid/avisos-de-privacidad</a>"

Todo asunto no previsto en esta Convocatoria, será resuelto por los funcionarios de la AMEXICID y la UNAQ, quienes cuentan con las facultades para ello.

Las decisiones relacionadas con el proceso de selección no podrán ser apeladas. El otorgamiento de apoyos está sujeto a la disponibilidad presupuestaría de la AMEXCID y la UNAQ

**Abril 2023** 

